



INFORME CONSOLIDADO¹

RECOMENDACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y REPRESENTANTES DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Los insumos de los foros internacionales deben traducirse en compromisos reales y la OEA debe promover la implementación de los acuerdos existentes.
2. Que la OEA sirva como un foro y el líder en intercambio de información sobre las mejores prácticas sobre el uso sostenible de los recursos naturales.
3. Fortalecer los vínculos entre financiamiento y desarrollo sostenible [a través de acciones y procesos colectivos existentes como la OCDE, la Comisión para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y la OEA].
4. Incorporar al sector privado en el proceso preparatorio de la Reunión Ministerial y los trabajos de la OEA en el área de desarrollo sostenible.
5. Utilizar los mecanismos existentes dentro de la OEA y otros, para fortalecer las sinergias en las áreas relacionadas con la cooperación, y cumplimiento de las leyes ambientales.
6. Fortalecer la colaboración y participación de los pueblos indígenas dentro de los procesos de la OEA, como la Reunión Ministerial en Bolivia, para mejorar la gobernabilidad en el hemisferio.
7. Los gobiernos deben tomar en cuenta las regiones indígenas para definir proyectos de desarrollo.
8. Existe la necesidad de fortalecer y no sólo proteger a los pueblos indígenas.
9. Capacitar en aspectos de administración a las comunidades para asegurar la sostenibilidad de las iniciativas.
10. La elaboración de los proyectos se debe hacer con un enfoque de abajo hacia arriba.
11. Fomentar comunicación (rol de los medios de comunicación) y educación en los temas relacionados con desarrollo sostenible.
12. Enfatizar los aspectos sociales del desarrollo sostenible, particularmente en el área de conflictos sociales, pobreza y degradación ambiental.
13. Soluciones inmediatas a los problemas de corrupción
14. Legislaciones regionales de manera integrada.
15. Promover los mecanismos de desarrollo limpio
16. Establecimiento de estrategias de retribución por servicios ambientales.
17. Ampliar los espacios de discusión e intercambio entre el gobierno y la sociedad civil.

¹ Basado en los informes con las recomendaciones de la sociedad civil y los representantes de los pueblos indígenas de las consultas realizadas en Buenos Aires, La Paz, Washington, D.C., Panamá y Port of Spain durante los meses de agosto y septiembre de 2006.



GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (GIRH)

18. Se destacó la necesidad de fortalecer mecanismos que aseguren un cabal cumplimiento de los acuerdos y tratados internacionales relacionados con la GIRH.
19. Serio problema: falta de regulaciones adecuadas y el cumplimiento de las leyes relacionadas con la gestión de los recursos hídricos.
20. Fortalecer el rol de la sociedad civil en actividades de educación y concientización de los temas relacionados con la gestión de los recursos hídricos.
21. Fomentar el rol de los medios de comunicación en la promoción de la GIRH a través de campañas de sensibilización/concientización a la sociedad civil.
22. Valorar y reforzar el enfoque tradicional de comunidades nativas en la GIRH.
23. Desarrollo de capacidades y permitir que la sociedad civil participe activamente en el proceso.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES

24. Promover los vínculos entre la sociedad civil, las instituciones académicas y los gobiernos para que las investigaciones sean consideradas en la elaboración de las políticas.
25. Establecer y formalizar planes de contingencia en conjunto con la comunidad.
26. Divulgar el sistema de operaciones de emergencia existente.
27. Fomentar una cultura de prevención.
28. Establecer sistemas de alerta temprana y respuesta temprana.
29. Integrar el enfoque de gestión para la reducción de riesgos en procesos de planificación del desarrollo.
30. Recuperar saberes tradicionales como sistemas de alerta temprana (bioindicadores).
31. Asegurar el intercambio de experiencias y mejores prácticas en la gestión de riesgos de desastres naturales.

APOYO A LA GESTIÓN AMBIENTAL A TRAVÉS DE LA AGRICULTURA, SILVICULTURA Y TURISMO SOSTENIBLES.

AGRICULTURA

32. Considerar y valorar los impactos económicos, sociales y ambientales de la expansión de la frontera agrícola.
33. Fomento a la producción orgánica y desarrollo de mercados verdes.

SILVICULTURA

34. Reducción de explotación ilegal de recursos forestales a través de marco legal efectivo.
35. Implementación de corredores biológicos como mecanismo de conservación de la biodiversidad.



TURISMO

36. Turismo enfocado en la conservación de la biodiversidad, el potencial local, aptitudes comunitarias y oportunidades de mercado (agroturismo y turismo rural, ecoturismo y otros de acuerdo a las vocaciones propias de las comunidades).
37. Capacitación a comunidades y poblaciones indígenas en temas de turismo sustentable